Firmado digitalmente por OTAROLA ACEVEDO Desiderio Erasmo FAU 20562836927 soft
Cargo: Director Ejecutivo (E)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.11.2024 20:08:10 -05:00

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Magdalena Del Mar, 29 de Noviembre del 2024

RDE N° D000288-2024-MIDAGRI-SERFOR-DE

VISTOS:

El Informe N° D000626-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; el Informe Legal Nº D000478-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, siendo considerado como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del SERFOR, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, y modificatoria, establece que la entidad cuenta con una estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de administración interna y órganos de línea;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000134-2024-MIDAGRI-SERFOR-DE, se designó al señor Marco Antonio Arce Ramírez en el cargo de Director de la Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, cargo considerado de confianza;

Que, mediante el artículo 4 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000268-2024-MIDAGRI-SERFOR-DE, se designó temporalmente al señor Marco Antonio Arce Ramírez, Director de la Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y Fauna Silvestre, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Director General de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y Fauna Silvestre, del 22 de noviembre al 02 de diciembre de 2024, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la titular;

SERFOR

Firmado digitalmente por VIVAS OLIVA Jorge Omar FAU 20562836927 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.11.2024 19:55:29 -05:00

Que, mediante el Informe N° D000626-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH, la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración señala que es prerrogativa del Director Ejecutivo en el marco de lo establecido en el ROF vigente del SERFOR, dar por concluida, a partir del 01 de diciembre de 2024, la designación del señor Marco Antonio Arce Ramírez en el cargo de Director de la Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre; y consecuentemente, dar por concluida, a partir del 01 de diciembre de 2024, su designación temporal para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Director General de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y Fauna Silvestre;

SERFOR

Firmado digitalmente por REGALADO GAMONAL Segundo Enrique FAU 20562836927 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.11.2024 19:55:17 -05:00

Que, mediante Informe Legal N° D00004782024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica indica que, en atención a la informado y opinado por la Oficina

SERFOR

Firmado digitalmente por VEGA FERNANDEZ Roxana Del Pilar FAU 20562836927 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.11.2024 19:52:08 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: **https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/** Clave: **SN5MJGK**

de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, resulta legalmente viable que el Director Ejecutivo en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, emita el acto resolutivo que de por concluida, a partir del 01 de diciembre de 2024, la designación del señor Marco Antonio Arce Ramírez en el cargo de Director de la Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre; y que de por concluida, a partir del 01 de diciembre de 2024, su designación temporal para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Director General de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y Fauna Silvestre;

Que, el literal m) del artículo 10 del ROF del SERFOR, establece que es función del Director Ejecutivo expedir resoluciones, referidas a la gestión en los asuntos de su competencia, dando cuenta al Consejo Directivo;

Con el visado del Gerente General, de la Directora de la Oficina de Recursos Humanos, y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; y el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, a partir del 01 de diciembre de 2024, la designación del señor Marco Antonio Arce Ramírez en el cargo de Director de la Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

Artículo 2.- Dar por concluida, a partir del 01 de diciembre de 2024, la designación temporal del señor Marco Antonio Arce Ramírez para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Director General de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y Fauna Silvestre del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

Artículo 3.- Disponer la notificación de la presente Resolución al señor Marco Antonio Arce Ramírez, así como a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, para los fines pertinentes.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (www.gob.pe/serfor).

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

Desiderio Erasmo Otárola Acevedo
Director Ejecutivo
SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: **https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/** Clave: **SN5MJGK**